



## **BANDO**

Con motivo del incendio que afectó a Batres el pasado 15 de agosto, el Ayuntamiento de Batres pone en marcha un servicio de atención para que todos los ciudadanos puedan presentar un escrito con los daños que han sufrido en sus viviendas o bienes inmuebles.

Cualquier persona que haya sufrido daños en sus domicilios (por pequeño que sea) como consecuencia del incendio sufrido el pasado 15 de agosto, debe ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento de Batres aportando fotografías de los mismos.

Por otro lado se informa que hay abiertos unos 60 expedientes en todo el término municipal de Batres por infracciones de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid debido a que no se ha procedido a la limpieza de las parcelas urbanas.

La competencia en los terrenos rústicos es de los agentes forestales de la administración regional, pero desde esta Alcaldía se ha solicitado en reiteradas ocasiones que se proceda a su limpieza y control.

Es perentorio informar que desde policía local de Batres se va a mantener un control estricto sobre las imprudencias que puedan cometerse por el arrojado de colillas o de basuras en vía pública o en el entorno rural. Se perseguirá y se sancionarán estas acciones gravemente negligentes.

Los trabajadores municipales procedieron a la limpieza y desbroce de los viales urbanos desde finales de mayo, pero es cierto que la amenaza de un posible incendio también puede derivarse, como así ha ocurrido días atrás, en las zonas agrarias y forestales rurales del municipio.

Se ha solicitado a la Dirección General de Emergencias del 112 que se envíen a Batres brigadas para la limpieza de los cauces de los arroyos de Carranque y Serranillos para minimizar riesgos a futuros.

En Batres, a 17 de agosto de 2021

El Alcalde,

Fdo. Víctor Manuel López Rodríguez.

